



Secretaría General.
SEC.- 5816/2024.

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTO el Decreto de Alcaldía n.º 1493 de fecha 29/03/2023, por el que se aprueba la **Oferta de Empleo Público** para el año 2023.

VISTO que la **Oferta de Empleo Público** para el año 2023 publicada en el B.O.P. de Cádiz n.º 70 de fecha 17/04/2023, prevé cubrir 6 vacantes de policía del cuerpo de Policía Local de San Roque, mediante el sistema de oposición libre.

VISTA la providencia de alcaldía de fecha 05/07/2024 que dispone se inicie expediente administrativo para la convocatoria de **4 plazas de Policía Local**, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición libre, de conformidad con la **Oferta de Empleo Público del año 2023**.

VISTO que las Bases Reguladoras se han redactado de conformidad con la legislación vigente.

VISTO que dichas plazas se encuentran dotadas presupuestariamente en el vigente Presupuesto Municipal para el año 2024.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar las Bases Reguladoras del Procedimiento Selectivo para ingresar por oposición por turno libre en la Categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Local de San Roque.

Segundo.- Publicar las citadas Bases en el B.O.P. de Cádiz, anuncio en el B.O.J.A y anuncio de la convocatoria en el B.O.E.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen.

